



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE RENTA Y PATENTE

DECRETO N° 2043/

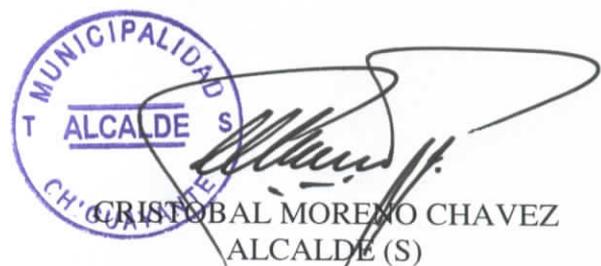
CHIGUAYANTE, 25 OCT. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, con motivo de las elecciones municipales, a efectuarse el día domingo 28 de octubre de 2012, la solicitud del Sindicato de Ferias Libres Tierra Bella de Chiguayante, de modificar el día de funcionamiento en Avda. los Andes, para el viernes 26 de octubre de 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
1. Adelántese de forma extraordinaria, el funcionamiento de la Feria Libre en Avda. los Andes, que habitualmente se efectúa los días domingos, para el día viernes 26 de octubre de 2012, en la misma ubicación habitual.
 2. Establézcase el horario de funcionamiento entre las 7:00 y las 15:00 hrs., debiendo estar desocupada la calle a las 16:00 hrs. para el aseo de las calles respectivas por parte de la empresa de aseo municipal.
 3. Encomiéndese la fiscalización de las ferias libres de la comuna a Inspectores Municipales y a Carabineros de Chiguayante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SPSV/vht

Distribución:

- Alcaldía
- DAF
- Dirección de Tránsito y TTPP
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y M. A.
- Sindicato Ferias Libres Tierra Bella de Chiguayante
- Sindicato Ferias Libres Concepción
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Archivo Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 15:00
FIRMA: 25/10/12

